



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

RELACIÓN ALUMNOS y ALUMNAS



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Nº CONVENIO	Nº de ANEXO
33024095A0028	120

Relación de alumnos y alumnas acogidos al CONVENIO número: A0028 suscrito con fecha: 24/3/2006 entre el Centro educativo: CONCEJO DE TINEO y la Empresa o Institución colaboradora: AYUNTAMIENTO DE TINEO , Área: AYUNTAMIENTO de TINEO que realizarán Formación en Centros de Trabajo (FCT) durante el período abajo indicado

CICLO FORMATIVO: APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL CLAVE: AGA-205
OTRAS ENSEÑANZAS: CURSO ACADÉMICO: 2017 - 2018

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	TELÉFONO	DIRECCIÓN	Nº HORAS	PERIODO DE REALIZACIÓN
Viego Álvarez, Antonio Ángel	21090537C	678819283	CM Viejo del Castillo-El Fontán, 5	184	9/4/2018 - 11/5/2018

FP

En cumplimiento de la Cláusula del Convenio de colaboración, se procede a designar D./Dña: ROSARIO CAMBÓN LÓPEZ como tutor o tutora del centro educativo y a D./Dña PABLO OSENDI GARCÍA como tutor o tutora del centro colaborador o centro de trabajo.

En Tineo a 27 de marzo de 2018

EL/LOS REPRESENTANTE/S DE LA
EMPRESA o ENTIDAD COLABORADORA



Fdo José Ramón Feito Lorenses

En TINEO a 27 de marzo de 2018

EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO



Fdo DAVID RODRÍGUEZ CORTINA



MUÑOZ Y ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., con CIF B-46.704.201

"Esta notificación (ó certificación) es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña."

CERTIFICA:

Que CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, con CIF: S3333001J, tiene suscrita póliza de RESPONSABILIDAD CIVIL nº 1178180 con CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER), C.I.F. A28013050, con fecha de efecto el 01/04/2018 y vencimiento 31/03/2019, para dar cobertura al alumnado de formación profesional y diferentes enseñanzas profesionales para el desarrollo de estancias de formación en empresas, con las siguientes garantías, capitales y franquicias:

CAPITALES CONTRATADOS

Conceptos	Importes
* LIMITE POR SINIESTRO	150.254,00 €
* LIMITE POR PERIODO DE SEGURO	150.254,00 €

DETALLE DE COBERTURAS

* R. CIVIL DE EXPLOTACION, DERIVADA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADA	CONTRATADA
▪ SUBCOBERTURAS	
▪ DAÑOS POR AGUA	INCLUIDA
▪ SUBSIDIARIA DE VEHÍCULOS	INCLUIDA
▪ RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA	INCLUIDA
▪ RESPONSABILIDAD CIVIL INMOBILIARIA	INCLUIDA
* FIANZAS Y DEFENSA	CONTRATADA
* PROTECCIÓN JURÍDICA	CONTRATADA

OBSERVACIONES

DERONGANDO LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES SE ESTABLECE UN LIMITE DE 7.513 EUROS PARA EL SUBLIMITE DE SUMA ASEGURADA PARA GASTOS EN CONFLICTO DE INTERESES.

ASIMISMO, SE SE ESTABLECE UN LIMITE DE 30.051 EUROS PARA EL SUBLIMITE DE SUMA ASEGURADA PARA FIANZAS CRIMINALES.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza, que son parte integrante de la misma.

Por lo que se expide el presente, para que surta los efectos oportunos ante quien proceda, en Madrid a 19 de Febrero de 2018.





MUÑIZ Y ASOCIADOS CORREDURÍA DE SEGUROS, S.L., con CIF B-46.704.201

"Esta notificación (ó certificación) es solamente informativa de la existencia de un seguro y no modifica, amplía o restringe en nada el contenido de las Condiciones Generales, Particulares y Especiales del mismo, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura de la póliza que a continuación se reseña."

CERTIFICA:

Que CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, con CIF: S3333001J, tiene suscrita póliza de ACCIDENTES nº 50089146 con CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS (CASER), CIF A28013050, con fecha de efecto desde el 01/04/2018 y vencimiento 31/03/2019, para los alumnos de formación profesional y diferentes enseñanzas profesionales para el desarrollo de estancias de formación en empresas, con las siguientes garantías, capitales y franquicias:

ALUMNOS

RIESGOS CUBIERTOS POR ASEGURADO	
Garantías	Capitales
Fallecimiento por accidente:	30.050,61 €
Invalidez Permanente Parcial por accidente según baremo:	30.050,61 €
Invalidez Permanente Absoluta por accidente:	30.050,61 €
Invalidez Permanente Total por accidente:	30.050,61 €
Capital adicional en caso de Invalidez Permanente Absoluta en accidente de circulación in-itinere.	30.050,61 €

ALUMNOS MAYORES DE 28 AÑOS

RIESGOS CUBIERTOS POR ASEGURADO	
Garantías	Capitales
Fallecimiento por accidente:	3.000,00 €
Invalidez Permanente Parcial por accidente según baremo:	3.000,00 €
Invalidez Permanente Absoluta por accidente:	3.000,00 €
Asistencia Sanitaria por accidente:	Hasta 2.000,00 € en centros de libre elección

Todo ello de acuerdo con lo establecido en las Condiciones Generales y Particulares de la póliza, que son parte integrante de la misma.

Por lo que se expide el presente, para que surta los efectos oportunos ante quien proceda, en Madrid a 19 de Febrero de 2018.





GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO
CONVENIO CENTRO DOCENTE/ENTIDAD COLABORADORA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

Nº CONVENIO

33024095A0028

De una parte:

D./Dña DAVID RODRÍGUEZ CORTINA con D.N.I.: 45433040J

como Director/a. del Centro docente: CONCEJO DE TINEO Código de Centro: 33024095

localizado en: TINEO calle/plaza: C/ FERNÁNDEZ NEGRETE, S/N CP: 33870

con C.I.F : Q3368449I Teléfono: 985-800989, Fax: 985800606, Correo electrónico: concejot@educastur.princast.es

Y de otra:

D./Dña: José Ramón Feito Lorences Con D.N.I.: 9402106M

como representante legal del centro de trabajo (Empresa/Agrupación de Empresas o Entidad Colaboradora, etc.).

AYUNTAMIENTO DE TINEO , Area: AYUNTAMIENTO de TINEO

localizada en: TINEO provincia de: ASTURIAS Calle/plaza: PLAZA DEL AYUNTAMIENTO C.P.: 33870

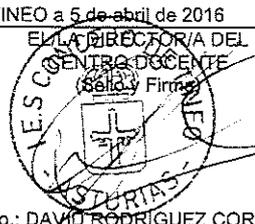
con CIF/ NIF: P3307300H Teléfono: 985800232 Fax: Correo electrónico:

EXPONEN

- Que ambas partes se reconocen recíprocamente capacidad y legitimidad para suscribir el presente documento.
- Que el objetivo del presente CONVENIO es la colaboración entre las entidades a las que representan para el desarrollo de un PROGRAMA FORMATIVO de Formación en Centros de Trabajo, dirigido al alumnado de Formación Profesional Reglada.

ACUERDAN

- Suscribir el presente CONVENIO de colaboración para el desarrollo del Módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT), de acuerdo con la normativa vigente, que ambas partes declaran conocer y aceptar expresamente y sin reservas, y de conformidad con las cláusulas que figuran al dorso de este documento.
- Al presente convenio, una vez confirmado por la Dirección General de Formación Profesional, se incorporarán, a lo largo del período de su vigencia, las relaciones nominales de alumnos y alumnas acogidos al mismo, la programación de actividades formativas a desarrollar por éstos en las empresas y los documentos que faciliten el seguimiento y evaluación de los mismos, en todos los casos con arreglo a los modelos normalizados aprobados por la Consejería competente en materia de educación.

<p>VºBº. EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Sello y Firma)</p>  <p>Fdo.: MANUEL CAPELLÁN PÉREZ Fecha: 03 MAY 2016</p>	<p>En: TINEO a 5 de abril de 2016 EL/LA DIRECTOR/A DEL CENTRO DOCENTE (Sello y Firma)</p>  <p>Fdo.: DAVID RODRÍGUEZ CORTINA</p>	<p>EL/LA REPRESENTANTE DEL CENTRO DE TRABAJO/EMPRESA (Sello y Firma)</p>  <p>Fdo.: José Ramón Feito Lorences</p>
---	--	---